

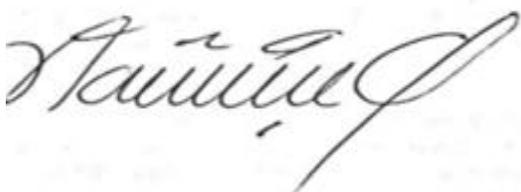
	DEFENSA JUDICIAL	Página: 1 de 1
	JURÍDICA	Código: JU-FO-38
		Versión: 01
		Vigente a partir de: Julio 31 de 2019

Señora Juez:
NINEYI OSPINA CUBILLOS
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO.
Armenia, Quindío.

PROCESO:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES:	CRISTEL CELENE RODRIGUEZ CARDONA y otros
DEMANDADOS:	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS DE ARMENIA y otros.
RADICADO:	63001333300220190010900
REFERENCIA:	SUSTITUCIÓN PODER

JOSÉ DAVID VALENCIA CASTAÑEDA, mayor de edad, vecino y domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.772.557 expedida en Armenia, Abogado con Tarjeta Profesional No. 164.976 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de correo electrónico davidvalencia2007@hotmail.com actuando en mi condición de apoderado de la demandada **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS**, mediante el presente escrito me dirijo a usted con el debido respeto y con el ánimo de comunicarle que **SUSTITUYO** el poder a mi otorgado, con las mismas facultades conferidas por el representante legal de la entidad, al abogado **HUGO AIMER GUAUQUE MARCELO** mayor y vecino de Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía No 89001258 de Armenia, acreditado con la Tarjeta Profesional No. 169481 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de correo electrónico aimerabg@hotmail.com para que en nombre y representación de la **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS** actúe como su apoderado judicial dentro del trámite del proceso referenciado, representando sus intereses y defendiendo sus derechos en la audiencia de pruebas programada para el día 23 de agosto de 2023.

Atentamente



JOSÉ DAVID VALENCIA CASTAÑEDA.
C.C. 9772.557 de Armenia, Quindío.
T.P. No. 164.976 del C.S.J.